



CONVOCATORIA

REFERENCIA: 66/2018 – RESPONSABLE DE MISIÓN CAMPAMENTOS SAHARAUIS

MPDL en su afán por “Promover, divulgar, fomentar y amparar los principios universales que sustentan: la paz, el desarme, la libertad, la convivencia entre los hombres y mujeres y los pueblos, en el marco de los Derechos Humanos internacionalmente reconocidos por Naciones Unidas”, desea incorporar en nuestra organización:

PUESTO: RESPONSABLE DE MISIÓN

UBICACIÓN: Campamentos de Población Refugiada Saharaui, Tindouf, Argelia.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO: Bajo la coordinación del/la Responsable de País en sede, la persona será responsable de la ejecución técnica y económica de los programas en activo, así como de la representación institucional y la gestión de los recursos humanos, materiales y logísticos de la Misión de MPDL en los Campamentos de Población Refugiada Saharaui. Estará su vez encargada de la identificación de nuevos proyectos.

1. Funciones:

1.1. Coordinación:

- ✓ Coordinar, supervisar y valorar el desempeño del equipo de personal local.
- ✓ Elaborar el plan y presupuesto país anual de la misión junto con el/la Responsable País.
- ✓ Mantener la interlocución con la sede central, siendo el/la responsable de informar mensualmente sobre la marcha general de la actividad de la misión y posibles incidencias.
- ✓ Participar en la actualización de la estrategia de MPDL en Campamentos Saharauis en coordinación con el equipo local y el personal de sede, así como apoyar en la identificación, formulación y presentación de nuevas propuestas a financiadores.

1.2. Relaciones Institucionales:

- ✓ Representar al MPDL ante las autoridades locales, financiadores, socios locales, medios de comunicación, otras ONG y actores relevantes en los Campamentos cuando sea el caso.
- ✓ Participar en reuniones de coordinación convocadas por las autoridades saharauis, los financiadores (ACNUR, AECID, ECHO), el Consorcio de ONGs u otros actores.

1.3. Gestión económica, financiera y administrativa:

- ✓ Será responsable de la gestión administrativa y financiera de la misión, actuando de acuerdo con las instrucciones de la Técnica Económica del Departamento de Acción Internacional y del área de Auditoría de la sede central y los procedimientos económicos vigentes.
- ✓ Se encargará de la supervisión del trabajo del administrador local, si lo hubiera, teniendo que dar su VºBº a cualquier informe presentado por éste.
- ✓ Será responsable de elaborar los informes económicos y financieros requeridos por la Sede de MPDL y los financiadores de acuerdo con los procedimientos y pautas marcadas por ambos.
- ✓ Será responsable última/o de la gestión administrativa y financiera de los proyectos y actividades llevados a cabo en la misión.
- ✓ Será responsable de hacer las previsiones de gastos periódicas y las solicitudes de transferencias de fondos a sede central, una vez presentados los informes económicos del periodo anterior, según los procedimientos de MPDL.
- ✓ Será responsable de la clasificación y custodia de toda la documentación económica que genere la misión, y el envío de los documentos justificativos de gasto del proyecto a Sede Central.

1.4. Gestión técnica:

- ✓ Será responsable de la consecución de objetivos y resultados previstos según los proyectos, presupuestos y cronogramas aprobados.
- ✓ Se encargará de la elaboración de informes técnicos para sede y financiadores respetando plazos y normativa interna y externa.
- ✓ Será responsable de la identificación, formulación y presentación de nuevas propuestas de intervención en la zona, así como de su envío a sede, en el marco de la planificación vigente y de acuerdo a las instrucciones por parte de la Sede.
- ✓ Será responsable de la clasificación y custodia de toda la documentación técnica que genere la misión, así como del envío a la Sede Central de los documentos necesarios y/o requeridos (fuentes de verificación, visibilidad, etc.) para la justificación de los proyectos y acciones desarrolladas.
- ✓ Realizará visitas periódicas a los proyectos en ejecución y a otros proyectos y/o contrapartes con el objetivo de hacer seguimiento a las intervenciones en curso o de identificar nuevas acciones.
- ✓ Se encargará de la formación inicial y supervisión del trabajo del Técnico/s local/es, si lo/s hubiera, teniendo que dar su VºBº a cualquier informe presentado por éste.

1.5. Gestión seguridad:

- ✓ Se encargará de la actualización del Plan de Seguridad de la organización en la zona, según requerimiento de la Sede (anualmente o ante nuevos acontecimientos que así lo requieran).
- ✓ Se encargará de emitir directrices sobre seguridad y garantizar el cumplimiento de las mismas por parte del personal local.
- ✓ Acudirá a las reuniones de seguridad que se organicen en los campamentos por parte de las autoridades saharauis, las agencias de Naciones Unidas, AECID, ECHO, o aquellas convocadas por las propias ONGs con el objetivo de coordinarse.

1.6. Gestión logística:

- ✓ Será responsable de la contratación y rescisión de contratos del personal local, así como de garantizar unas condiciones de trabajo adecuadas del equipo, gestionar los seguros y de asegurar el cumplimiento de la normativa establecida por las autoridades saharauis en materia laboral.
- ✓ Será responsable de realizar las compras de acuerdo con los procedimientos de compras y contratación de servicios establecidos por la normativa del financiador y/o MPDL.
- ✓ Será responsable de la gestión de alquiler de casa-oficina de MPDL y del mantenimiento de la misma según contrato de alquiler.
- ✓ Será responsable del mantenimiento técnico de los vehículos asignados a la misión.
- ✓ Será responsable del mantenimiento técnico de los equipos informáticos de la misión.
- ✓ Será responsable del patrimonio de MPDL en el país, así como de su adecuado manejo y de la realización y actualización del inventario, según los términos del manual de procedimientos de la organización.

2. Requisitos:

2.1. Imprescindibles:

- Titulación universitaria de grado superior, preferiblemente en ciencias sociales.
- Formación específica en Cooperación al Desarrollo.
- Experiencia mínima de 3 años en gestión de proyectos de cooperación al desarrollo en terreno (marco lógico, formulación de proyectos, seguimiento técnico y financiero, elaboración de informes de seguimiento y finales, respuesta a requerimientos) con donantes internacionales y nacionales (AECID, cooperación descentralizada,...) y al menos 2 años como responsable de misión de ONG en el exterior.
- Conocimiento del enfoque de derechos humanos, el enfoque de gestión por resultados y el enfoque de género.
- Imprescindible castellano (nivel alto) y un nivel avanzado de un segundo idioma, entre inglés o francés.
- Formación y/o experiencia de trabajo en género y enfoque de derechos humanos

2.2. Valorable:

- Experiencia en la gestión de programas de cooperación relacionados con los Derechos Humanos, la gestión de residuos, la protección social y legal de colectivos vulnerables, la construcción de paz y la ayuda humanitaria.
- Valorable profundo conocimiento de la realidad de la sociedad saharauí y del conflicto.
- Conocimientos amplios de ofimática (Excel, Word, Dropbox, We Transfer, correo electrónico, etc.).
- Valorable conocimiento de francés y/o árabe.

2.3. Otras aptitudes:

- Acuerdo con los objetivos y valores generales que caracterizan a MPDL.
- Capacidad de organización y planificación estratégica.
- Elevada responsabilidad. Trabajo dirigido a objetivos y resultados.
- Experiencia en gestión de equipos, dirección de personas, negociación y gestión de conflictos.
- Capacidad de iniciativa, proactividad y disposición a comprometerse con las actividades planificadas.
- Capacidad de adaptación a un contexto inestable en materia de seguridad.
- Altas habilidades interpersonales de comunicación facilitarán la coordinación con las contrapartes.

Condiciones Laborales:

- Jornada laboral a tiempo completo.
- Incorporación prevista: el 15 de Enero de 2019 (fecha orientativa). Viajes cada 2,5 meses a sede por renovación de visado (estancia en España de un período de 10 a 15 días), dietas de instalación, dietas mensuales, seguro de vida y seguro médico.
- 23 días de vacaciones al año, más semana de navidad, un puente y 3 días de asuntos propios.
- Salario según baremo de la organización.
- Duración: mínimo 12 meses (prorrogable), 2 primeros meses de prueba.

Procedimiento de selección:

Las personas interesadas, deberán enviar su CV y una carta de motivación indicando la referencia "Responsable de misión de MPDL en Sahara" al correo electrónico: rrhh2@mpdl.org.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el **14 de Noviembre de 2018**.

En cumplimiento del deber legal de información establecido en el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679, se le facilita la siguiente información básica relativa a los datos personales facilitados.	
Responsable del tratamiento	MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD G28838001 -CL MARTOS, 15-LOCAL 28053-MADRID Teléfono 91 429 76 44 mpdl@mpdl.org
Finalidades del tratamiento	Tratamiento de datos personales del curriculum vitae para posibles procesos de selección de personal durante un año, incluyendo referencias profesionales.
Legitimación del tratamiento	Relación precontractual laboral
Destinatarios	Los datos pueden ser cedidos a Delegaciones de MPDL, así como a terceros financiadores en caso necesario.
Derechos	Tiene derecho a revocar el consentimiento, acceder, suprimir y rectificar los datos, así como a otros derechos, tal y como se explica en la información adicional disponible en la web o en la propia corredería.
Procedencia	del propio interesado o antiguas organizaciones donde haya trabajado.
Delegado de Protección de Datos (DPD)	dpo@mpdl.org